

## ACTA DE ADMISION DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-SERFOR-1 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR"

En la ciudad de Lima, siendo el 07 de abril del 2025, en cumplimiento del Formato N° 003-2025-SERFOR-OGA de fecha 18 febrero 2025, mediante el cual se designa al Comité de Selección, se reunieron los miembros designados para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2025-SERFOR-1 denominado "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR".

#### MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Jesús Fernando Wong Matta, en calidad de presidente titular, quien lo preside
2. Javier Darío Mejía Huamán, en calidad de primer miembro titular, y
3. Rocío Viviana Chirito Cabrejos, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

#### AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Admisión de ofertas.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA

##### • ETAPA: ADMISIÓN DE OFERTAS

##### **Registro de Participantes:**

El procedimiento de selección contó con el registro de setenta y cinco (75) participantes, según se detalla:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	07-03-25
2	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04-03-25
3	20455067465	SERMANSA S.A.C.	01-04-25
4	20461214658	INDUSTRIAS PREMAR S.A.C.	13-03-25
5	20479084000	EMPRESA DE SERVICIOS KORY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ESKORY S.A.C.	25-03-25
6	20515448382	E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	28-02-25
7	20515906607	GRUPO CORPORATIVO AGS S.R.L.	28-02-25
8	20521330334	JRMC S.A.C	27-02-25
9	20522639568	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC	28-02-25
10	20532010323	CONSORCIOS & COMPAÑIA DEL NORTE S.A.C.	18-03-25
11	20534457724	SERVICIOS GENERALES POLVISER S.A.C.	29-03-25
12	20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28-02-25
13	20543848744	SERVICIOS GENERALES CRISOSTOMO S.A.C. - SERGENEC S.A.C.	07-03-25
14	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	05-03-25
15	20554470557	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C. - OVYSEL S.A.C.	27-02-25
16	20555432241	CLEAN FORCE S.A.C.	10-03-25
17	20556468487	SERVICIOS & BIENES FOS S.A.C.	13-03-25

18	20559288510	CONSORCIO SERMANSA S.A.C.	27-02-25
19	20563116456	INVERSIONES YAIPEN S.A.C.	27-02-25
20	20565412257	JCC SERVICIO INTEGRAL S.A.C. - JCC SER VINT	04-03-25
21	20573839847	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	05-03-25
22	20574643130	SERVIS ELJALU S.R.L.	11-03-25
23	20600000684	CORPORACION RIO MANTARO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORP. R. MANT. S.A.C	10-03-25
24	20600545745	ORGANIZATION OF GENERAL SERVICES PERU S.A.C.-OGS S.A.C.	04-03-25
25	20601001978	RISERGE S.A.C.	27-02-25
26	20601160561	MEGA SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	06-03-25
27	20601763631	EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL CAMPITOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01-04-25
28	20601829925	CORPORACION JJ DAGUS S.A.C.	27-02-25
29	20602078052	CORPORACION CLEAN SERVICE S.A.C.	12-03-25
30	20602316221	M & L GRUPO EMPRESARIAL S.A.C.	17-03-25
31	20602319751	PROFESIONALES TECNICOS DE LIMPIEZA S.A.C. - PROTECLIM S.A.C.	27-02-25
32	20602896040	JOZ CLEAN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - JOZ CLEAN S.A.C.	27-02-25
33	20603194889	CONSORCIO GEPPI S.A.C.	04-03-25
34	20603339356	ARSENAL SECURITY S.A.C.	22-03-25
35	20603377347	INNOVA INTEGRAL S.A.C.	05-03-25
36	20603610599	JANRIT & SERVIS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28-02-25
37	20603896018	CLEYMAR S.A.C.	26-03-25
38	20604685789	ROCCAMAC SERVICIOS GENERALES S.A.C- ROCCAMAC SG S.A.C	28-02-25
39	20604743576	CORPORACION REYMAR S.A.C.	28-02-25
40	20605464018	CORPORACION DE SANEAMIENTO AMBIENTAL BAROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	05-03-25
41	20606166002	GRUPO T-LIMPIO S.A.C.	25-03-25
42	20606314001	EASY CLEANING JL S.A.C.	28-02-25
43	20606425661	JYM SLIM S.A.C.	18-03-25
44	20606429721	MEGA ANDINA S.A.C.	27-02-25
45	20606732954	JEGLIMP S.A.C.	27-02-25
46	20607164763	POLIPROTEC S.A.C.	04-03-25
47	20607292885	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	28-02-25
48	20607638471	CORPORACION DE LIMPIEZA CRISGEN S.A.C.	21-03-25
49	20607814873	CORPORACION MINAYA HNOS E.I.R.L.	18-03-25
50	20607820903	CLEANING & SECURITY SERVICES GLOBAL S.A.C.	31-03-25
51	20608165631	CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	28-02-25
52	20608505572	GRUPO TECEDI PERU S.A.C.	24-03-25
53	20608584146	ALPAMAYO PERU E & J S.A.C.	01-04-25
54	20608613308	GENERAL SERVICES COMPANY ASIEL GRACIA MACASSI S.A.C.	19-03-25
55	20608731351	CLEANING SOLUTIONS S.A.C.	05-03-25
56	20608810898	JKM CLEANING SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04-03-25
57	20608823337	JAGUAR PROTECTOR COMPANY S.A.C.	23-03-25
58	20609150263	RAYAN LIMP SAC	25-03-25
59	20609481791	BARAM CLEAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27-02-25
60	20609630818	SAMURAI S.A.C.	05-03-25
61	20609886138	TECNICAS DE ASEO & SERVICIOS S.A.C.	27-02-25
62	20610384936	GLOBAL SERLIMP N & A SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03-03-25
63	20610528156	SERVICIOS GENERALES AFYS S.A.C.	07-03-25
64	20610951636	INGENIEROS LINO S.A.C.	27-02-25
65	20610982892	EMPRESA DE SEGURIDAD INTEGRAL VIG & S S.A.C.	28-03-25
66	20611101865	EMPRESA DE TRANSPORTES CAMINOS ANDINOS E.I.R.L.	27-02-25
67	20611128801	SEGURIDAD & LIMPIEZA CORPORATIVA SELIMCORP S.A.C.	11-03-25
68	20611183985	AMBAR CLEAN S.A.C.	03-03-25
69	20612134716	BZL S.A.C.	05-03-25
70	20612226050	INDIGO SANEAMIENTO Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	28-02-25
71	20612265829	ROSVEL LIMPIEZA INTEGRAL S.A.C.	21-03-25
72	20612763438	SERLISAN S.A.C.	19-03-25
73	20613378686	KUELAP SOLUCIONES INTEGRALES S.A.C.	25-03-25
74	20613617974	EMPRESA INTERNACIONAL DE LIMPIEZA KASAL S.A.C.	07-03-25
75	20613740521	GRUPO DE OPERACIONES ESTRATEGICAS S.A.C.	09-03-25

#### Apertura de ofertas:

Conforme a lo programado en el cronograma del procedimiento de selección, la presentación de ofertas (electrónica) se realizó el 02 de abril del 2025 (00:01 a 23:59 horas). Habiéndose cumplido dicho plazo, el comité de selección procede a verificar las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En el presente procedimiento de selección, de los 75 participantes registrados en el SEACE, diecisiete (17) registraron sus ofertas electrónicas en la plataforma SEACE, de los cuales 2 ofertas tuvieron observaciones, según se detalla:

**Imagen N° 02**  
Detalle de los participantes que registraron sus ofertas

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20554470557	OVYSEL S.A.C. Y CORP. RIO MANTARO S.A.C.	02/04/2025	16:55:31	20554470557	02/04/2025	17:07:10	Enviado	Valido
2	20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2025	22:23:54	20536301381	02/04/2025	22:24:32	Enviado	Valido
3	20608165631	CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	02/04/2025	17:36:42	20608165631	02/04/2025	17:37:15	Enviado	Valido
4	20607292885	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	02/04/2025	18:42:28	20607292885	02/04/2025	18:42:54	Enviado	Valido
5	20515448382	E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	02/04/2025	17:31:03	20515448382	02/04/2025	17:31:22	Enviado	Valido
6	20515906607	CONSORCIO AGS	02/04/2025	12:05:56	20515906607	02/04/2025	12:28:10	Enviado	Valido
7	20610384936	GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL	02/04/2025	22:10:32	20610384936	02/04/2025	23:02:19	Enviado	Valido
8	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	02/04/2025	19:57:13	20448320970	02/04/2025	19:58:55	Enviado	Valido
9	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	02/04/2025	20:33:07	20546675310	02/04/2025	20:34:14	Enviado	Valido
10	20573839847	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	02/04/2025	22:53:19	20573839847	02/04/2025	22:55:01	Enviado	Valido
11	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	02/04/2025	15:48:39	20428865058	02/04/2025	15:49:23	Enviado	Valido
12	20610528156	AFYS	02/04/2025	20:43:30	20610528156	02/04/2025	21:53:09	Enviado	Valido
13	20555432241	MASTER CLEAN	02/04/2025	23:57:28	20555432241	---	---	Borrador no enviado	Valido
14	20556468487	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	02/04/2025	23:06:47	20556468487	02/04/2025	23:15:45	Enviado	Valido
15	20479084000	CONSORCIO ESKORY SAC/ NEW SKYLINE	02/04/2025	18:06:04	20479084000	02/04/2025	18:22:02	Enviado	Valido
16	20455067465	SERMANS S.A.C.	02/04/2025	21:29:12	20455067465	02/04/2025	21:30:51	Enviado	Valido
17	20608584146	ALPAMAYO	02/04/2025	19:06:25	20608584146	02/04/2025	19:58:42	Enviado	Valido

**Observación MASTER CLEAN:**

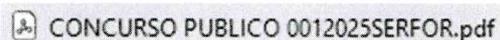
De las 17 ofertas registradas, sólo se descargan 16 ofertas, debido a que existe una oferta del participante MASTER CLEAN RUC 20555432241 en estado "No enviado", la cual no se considera habilitada.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
11	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	02/04/2025	15:48:39	20428865058	02/04/2025	15:49:23	Enviado	Valido		
12	20610528156	AFYS	02/04/2025	20:43:30	20610528156	02/04/2025	21:53:09	Enviado	Valido		
13	20555432241	MASTER CLEAN	02/04/2025	23:57:28	20555432241	---	---	Borrador no enviado	Valido		

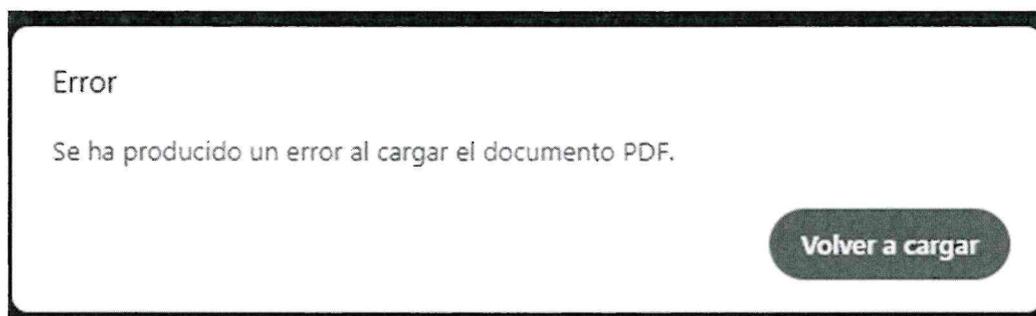
**Observación CONSORCIO SKORY SAC / NEW SKYLINE:**

Asimismo, al momento de la apertura de los archivos de las 16 ofertas, no se pudo aperturar el archivo correspondiente a la oferta del postor CONSORCIO SKORY SAC / NEW SKYLINE.

La plataforma SEACE descarga el archivo "CONCURSO PUBLICO 0012025SERFOR.pdf".



Sin embargo, al solicitar la apertura del archivo, este no se puede visualizar, saliendo el siguiente mensaje:



La Sección Específica de las Bases Integradas en su numeral 1.8 indica:

**1.8 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible." (Subrayado es agregado".

En tal sentido, al no poder descargarse, se tiene como NO PRESENTADO, es decir, quedan 15 ofertas para evaluar.

**ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación de presentación obligatoria para la admisión de las ofertas, señalada en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las bases integradas, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**CUADRO N° 01  
ADMISIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a lo señalado en el Numeral 1.8 de las Bases Integradas Definitivas "En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida"

**Cuadro I Admisión de ofertas**

DOCUMENTACION REQUERIDA		Consortio AGS	Servicios Generales SMP - FONBIEOL	Ovysel S.A.C. Cor. Río Mantaro	E&A Servicios afines S.R.L.	CHT Global Group S.A.C.
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Folio 1 Cumple	Folio 2 Cumple	Folio 5 Cumple	Folio 4 Cumple	Folio 4 Cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	Presenta (Falta foliar)	Folios 3 al 7 Cumple	Folio 7 al 13 Cumple	Folio 6 al 8 Cumple	Folio 6 al 15 Cumple
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Folio 2 Cumple	Folios 8 Cumple	Folio 15 y 16 Cumple	Folio 10 Cumple	Folio 17 Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Folio 3 Cumple	Folio 9 Cumple	Folio 18 Cumple	Folio 12 Cumple	Folio 19 Cumple
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Folio 4 Observado (Presenta Firmas sin legalizar)	No corresponde	Folio 20 y 21 Cumple	No corresponde	No corresponde
	f) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Folio 4 Cumple	Folio 10 Cumple	Folio 23 Cumple	Folio 14 Cumple	Folio 21 Cumple
<b>RESULTADO</b>	Observado	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	

**Cuadro II Admisión de ofertas**

DOCUMENTACION REQUERIDA		Salfran Corporación de Servicios Integrales SAC	Consortio ALPAMAY O	Superintendencia in Peruvian Services SAC	CNSORCIO Z Y H SAC	SERMANS A SAC
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Folio 4 Cumple	Folio 1 Cumple	Folio 3 Cumple	Folio 1 Cumple	Folio 4 Cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	Folio 5 al 7 Cumple	Folio 2 al 13 Cumple	Folios 4-6 Cumple	Folios 2-6 Cumple	Folios 6-9 Cumple
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Folio 10 Cumple	Folio 14 Cumple	Folio 7 Cumple	Folio 7 Cumple	Folio 13 Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Folio 12 Cumple	Folio 15 Cumple	Folio 8 Cumple	Folio 8 Cumple	Folio 15 Cumple
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde	Folio 17 y 18 Cumple	No corresponde	No corresponde	No corresponde
	f) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Folio 14 Cumple	Folio 19 Cumple	Folio 9 Cumple	Folio 9 Cumple	Folio 17 Cumple
<b>RESULTADO</b>	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	Admitido	

Cuadro III Admisión de ofertas

DOCUMENTACION REQUERIDA		AFYS	WL CORPORACION SUPERLIMP P SAC	EMP. PRESTADORA DE SVC DE RESDUOS SOLIDOS ALTOVERDE	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL	SVC DE REPRESENTACIONES CNSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL SAC
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	Folio 3-4 Cumple	Folio 4 Cumple	Folio 6 Cumple	Folio 1 Cumple	Folio 4 Cumple
	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	Folio 5 al 17 Cumple	Folio 6 al 9 Cumple	Folio 9 al 11 Cumple	Folio 2 Cumple	Folio 10 al 12 Cumple
	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	Folio 18 Cumple	Folio 11 Cumple	Folio 22 Cumple	Folio 2 Cumple	Folio 16 Cumple
	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	Folio 19 Cumple	Folio 13 Cumple	Folio 23 Cumple	Folio 3 Cumple	Folio 18 Cumple
	e) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	Folio 20 y 21 Observado (Presenta Firmas sin legalizar)	No corresponde	No corresponde	Folio 5 Observado (Presenta D/J sin firmar y sin legalizar)	Folio 20 y 21 Observado (Presenta Firmas sin legalizar)
	f) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales.	Folio 22 Cumple	Folio 15	Folio 26	Folio 6 Cumple	Folio 23 Cumple
<b>RESULTADO</b>	<b>Observado</b>	<b>Admitido</b>	<b>Admitido</b>	<b>Observado</b>	<b>Observado</b>	

### REVISIÓN DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

El numeral 1.7 de la Sección General de las Bases Integradas, señalan la forma de presentación de las ofertas, según lo siguiente:

#### 1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley Nº 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas". (Subrayado es agregado)

Se observa que algunas ofertas no se encuentran presentadas tal como se indican en las Bases Integradas. Adicional a ello, de los cuadros se puede apreciar que la promesa de consorcio no se encuentra legalizadas, tal como se requiere a través del numeral 2.2.1.1 literal e) de las Bases Integradas. Es decir la promesa de consorcio se presenta legalizada.

De la revisión de la admisión, se aprecia que no se puede culminar la etapa de admisión, debido a que existen ofertas que se encuentran observadas y pueden ser subsanadas en concordancia con el literal a), b) y c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>

Las ofertas que se encuentran observadas son las siguientes:

**a. POSTOR CONSORCIO AGS**

- Postor a folio 18 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas **sin legalizar**.
- La oferta del postor no se encuentra foliada desde la página 25 para adelante.
- La oferta del postor no se encuentra visada por el postor, sólo cumple con la visación correcta en algunas páginas de su oferta. En el archivo "experiencia de consorcio.pdf" que remite, no se encuentra visada de la página 1 a las 311, página 377, página 380, página 383, página 385, página 387, página 389, página 391, página 393 al 399.

**b. POSTOR CONSORCIO AFYS**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas **sin legalizar**.
- Folio 228 no se encuentra visado.

**c. CONSORCIO SERBIFOS S.A.C. & MEGA INTEGRAL S.A.C.**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas **sin legalizar**.
- Presenta en folio 018 el Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, dentro del texto indica ofrecer el "(...) Servicio de aseo, fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...), cuando el servicio corresponde a: "(...) Servicio de aseo, limpieza y fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...).
- Folio 42 no se encuentra visado.

**d. CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL**

- Postor a folio 5 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, **sin firmas y sin legalizar**.
- Falta visación del postor a partir del folio 26 al 52, 64 al 73, 77 al 758.

La culminación de la etapa de admisión se encuentra supeditada a la subsanación de su oferta, para lo cual se realizará un Acta Adicional a fin de solicitar la subsanación respectiva en el plazo de **UN (01) día hábil**.

**ACUERDOS TOMADOS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El Comité de Selección acuerda:

1. Realizar el acta adicional respectiva a fin de solicitar a través de la plataforma SEACE la subsanación respectiva de la oferta correspondiente a los siguientes postores:

**a. POSTOR CONSORCIO AGS**

- Postor a folio 18 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas sin legalizar.
- La oferta del postor no se encuentra foliada desde la página 25 para adelante.
- La oferta del postor no se encuentra visada por el postor, sólo cumple con la visación correcta en algunas páginas de su oferta. En el archivo "experiencia de consorcio.pdf" que remite, no se encuentra visada de la página 1 a las 311, página 377, página 380, página 383, página 385, página 387, página 389, página 391, página 393 al 399.

**b. POSTOR CONSORCIO AFYS**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas sin legalizar.
- Folio 228 no se encuentra visado.

**c. POSTOR CONSORCIO SERBIFOS S.A.C. & MEGA INTEGRAL S.A.C.**

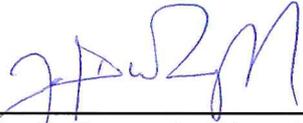
- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas sin legalizar.
- Presenta en folio 018 el Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, dentro del texto indica ofrecer el "(...) Servicio de aseo, fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...), cuando el servicio corresponde a: "(...) Servicio de aseo, limpieza y fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...).
- Folio 42 no se encuentra visado.

**d. POSTOR CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL**

- Postor a folio 5 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, **sin firmas y sin legalizar.**
- Falta visación del postor a partir del folio 26 al 52, 64 al 73, 77 al 758.

2. Otorgar el plazo de **UN (01) día hábil** a los citados postores para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE.
3. Suspender el procedimiento de selección hasta el 09 de abril 2025 con el fin de verificar la subsanación respectiva de las ofertas a través del SEACE, con el fin de continuar con la etapa de admisión del procedimiento de selección.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.

  
\_\_\_\_\_  
Jesús Fernando Wong Matta  
Presidente del Comité de Selección  
Concurso Público N° 001-2025-SERFOR

  
\_\_\_\_\_  
Javier Darío Mejía Huamán  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Rocío Viviana Chirito Cabrejos  
Segundo miembro



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## ACTA DE SUBSANACIÓN DE OFERTAS

Concurso Público N° 001-2025-SERFOR

### “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE”.

En el distrito de Magdalena del Mar, a los 07 días del mes de abril del 2025, siendo las 14:00 horas, se reúnen en forma presencial, los miembros del Comité de Selección, nombrado por Formato N° 04 Designación de Comité de Selección N° 003-2025-SERFOR-OGA de fecha 18 de febrero de 2025, estando presentes:

1. JESÚS FERNANDO WONG MATTA, quien preside la reunión, en calidad de presidente;
2. JAVIER DARÍO MEJÍA HUAMÁN, quien actúa como primer miembro;
3. ROCÍO VIVIANA CHIRITO CABREJOS, quien actúa como segundo miembro.

#### INICIO DE LA SESION:

Habiéndose comprobado quórum correspondiente, el presidente del comité de selección dio inicio a la sesión.

#### AGENDA A TRATAR:

- Requerimiento de subsanación de oferta a postores

#### REVISIÓN DE LA ADMISIÓN DE OFERTAS

El numeral 1.7 de la Sección General de las Bases Integradas, señalan la forma de presentación de las ofertas, según lo siguiente:

##### **“1.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

*Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales<sup>1</sup>). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas”.* (Subrayado es agregado)

Se observa que algunas ofertas no se encuentran presentadas tal como se indican en las Bases Integradas.

Así también, durante la fase de admisión de ofertas, el Comité de Selección ha identificado que existen ofertas que contienen errores que, de acuerdo a la normativa, pueden ser subsanadas, previo a la continuidad del procedimiento de selección, debido a que no alteran el contenido de la oferta.

Las ofertas que contienen errores, son las siguientes:

<sup>1</sup> Para mayor información sobre la normativa de firmas y certificados digitales ingresar a: <https://www.indecopi.gob.pe/web/firmas-digitales/firmar-y-certificados-digitales>



**a. POSTOR CONSORCIO AGS**

- Postor a folio 18 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas **sin legalizar**.
- La oferta del postor no se encuentra foliada desde la página 25 para adelante.
- La oferta del postor no se encuentra visada por el postor, sólo cumple con la visación correcta en algunas páginas de su oferta. En el archivo "experiencia de consorcio.pdf" que remite, no se encuentra visada de la página 1 a las 311, página 377, página 380, página 383, página 385, página 387, página 389, página 391, página 393 al 399.

**b. POSTOR CONSORCIO AFYS**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas **sin legalizar**.
- Folio 228 no se encuentra visado.

**c. CONSORCIO SERBIFOS S.A.C. & MEGA INTEGRAL S.A.C.**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas **sin legalizar**.
- Presenta en folio 018 el Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, dentro del texto indica ofrecer el "(...) Servicio de aseo, fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...), cuando el servicio corresponde a: "(...) Servicio de aseo, limpieza y fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...).
- Folio 42 no se encuentra visado.

**d. CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL**

- Postor a folio 5 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, **sin firmas y sin legalizar**.
- Falta visación del postor a partir del folio 26 al 52, 64 al 73, 77 al 758.

**DE LA NORMATIVA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO**

El literal a), b) y c) del numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala lo siguiente:

*"Artículo 60. Subsanación de las ofertas.*

*60.1. Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.*

*60.2. Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:*

*a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica;*

*b) La nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante;*

*c) La legalización notarial de alguna firma. En este supuesto, el contenido del documento con la firma legalizada que se presente coincide con el contenido del documento sin legalización que obra en la oferta; (...)"*

Se puede apreciar que la normativa de contrataciones del estado prevé que son subsanables los errores materiales siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta, así como, la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, la firma y legalización notarial de la firma, entre otros.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

SERFOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

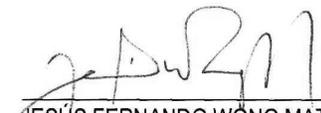
**ACUERDOS:**

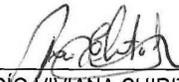
El Comité de Selección acuerda:

1. Solicitar a través de la plataforma SEACE la subsanación respectiva de la oferta correspondiente a los siguientes postores:
  - a. **POSTOR CONSORCIO AGS**
    - Presentar el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas legalizadas.
    - Foliar desde la página 25 para adelante.
    - La visación del postor en las páginas de su oferta que no se encuentran visadas, de acuerdo a la observación realizada por este Comité de Selección (En el archivo "experiencia de consorcio.pdf" que remite, no se encuentra visada de la página 1 a las 311, página 377, página 380, página 383, página 385, página 387, página 389, página 391, página 393 al 399).
  - b. **POSTOR CONSORCIO AFYS**
    - Presentar el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas legalizadas.
    - La visación del postor en el Folio 228 de su oferta.
  - c. **CONSORCIO SERBIFOS S.A.C. & MEGA INTEGRAL S.A.C.**
    - Presentar el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas legalizadas.
    - Presentar el Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia con el texto corregido como: "(...) Servicio de aseo, limpieza y fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...)
    - La visación del postor en el folio 42 de su oferta.
  - d. **CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL**
    - Presentar el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, firmadas y legalizadas.
    - La visación del postor en los folios 26 al 52, 64 al 73, 77 al 758.
2. Otorgar el plazo de **UN (01) día hábil** a los citados postores para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE.
3. Los postores no deberán variar el contenido de ninguna hoja de su propuesta, sólo deberán aplicar las modificaciones que deriven de las observaciones planteadas, bajo el riesgo de ser descalificadas.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente Acta, no habiendo observación adicional alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión, siendo las 16:00 horas.

  
\_\_\_\_\_  
JAVIER DARIÓ MEJÍA HUAMÁN  
PRIMER MIEMBRO

  
\_\_\_\_\_  
JESÚS FERNANDO WONG MATTÁ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
SELECCIÓN

  
\_\_\_\_\_  
ROCÍO VIVIANA CHIRITO CABREJOS  
SEGUNDO MIEMBRO

## ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

### CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-SERFOR-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR"

En la ciudad de Lima, siendo el 09 de abril del 2025, en cumplimiento del Formato N° 003-2025-SERFOR-OGA de fecha 18 febrero 2025, mediante el cual se designa al Comité de Selección, se reunieron los miembros designados para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2025-SERFOR-1 denominado "**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR**".

#### **MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Jesús Fernando Wong Matta, en calidad de presidente titular, quien lo preside.
2. Javier Darío Mejía Huamán, en calidad de primer miembro titular, y
3. Rocío Viviana Chirito Cabrejos, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

#### **I. AGENDA**

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Continuidad del acto de admisión de ofertas
- Evaluación de ofertas

#### **II. ANTECEDENTES:**

Mediante Acta de fecha 07 de abril del 2025, se inicia la admisión de las ofertas, la cual quedó suspendida debido a que se solicitó a Cuatro (4) de los postores la subsanación de sus ofertas, por el plazo de un (01) día hábil (hasta el 08-04-2025):

##### **a. POSTOR CONSORCIO AGS**

- Postor a folio 18 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas sin legalizar.
- La oferta del postor no se encuentra foliada desde la página 25 para adelante.
- La oferta del postor no se encuentra visada por el postor, sólo cumple con la visación correcta en algunas páginas de su oferta. En el archivo "experiencia de consorcio.pdf" que remite, no se encuentra visada de la página 1 a las 311, página 377, página 380, página 383, página 385, página 387, página 389, página 391, página 393 al 399.

##### **b. POSTOR CONSORCIO AFYS**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas sin legalizar.
- Folio 228 no se encuentra visado.

**c. POSTOR CONSORCIO SERBIFOS S.A.C. & MEGA INTEGRAL S.A.C.**

- Postor a folio 20 y 21 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, con las firmas sin legalizar.
- Presenta en folio 018 el Anexo N° 03 Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia, dentro del texto indica ofrecer el "(...) Servicio de aseo, fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...), cuando el servicio corresponde a: "(...) Servicio de aseo, limpieza y fumigación para la Sede Central del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, (...).
- Folio 42 no se encuentra visado.

**d. POSTOR CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL**

- Postor a folio 5 de su oferta, presenta el Anexo N° 05 Promesa formal de consorcio, **sin firmas y sin legalizar.**
- Falta visación del postor a partir del folio 26 al 52, 64 al 73, 77 al 758.

**III. CONTINUIDAD DE LAS ACCIONES PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS:**

Con fecha 09 de abril del 2024 se revisa las ofertas subsanadas, según lo siguiente:

- Postor CONSORCIO AGS, subsanó oferta.
- Postor CONSORCIO AFYS, subsanó oferta.
- Postor CONSORCIO SERBIFOS S.A.C. & MEGA INTEGRAL S.A.C., subsanó oferta.
- Postor CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL, **NO subsanó oferta, según siguientes reportes de la plataforma SEACE.**

**Reporte 1**

Datos del postor	
RUC / Código	20610384936
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL

Solicitud de Subsanación	
Acta de Observación	 (3764234 KB)
Días para Subsanar	1
Fecha de Notificación	07/04/2025
Estado Solicitud	Publicado
Subsanado	<b>No</b>
Ítem(s)	

**Reporte 2**

Datos del postor	
RUC / Código	20610384936
Consortio	SI
Nombre o razón social	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	07/04/2025	1	Publicado	 (3764234 KB)	<b>No</b>	  

Habiendo culminado la revisión en la presente etapa, se declara ADMITIDAS a las siguientes ofertas:

N°	RUC	POSTOR	RESULTADO
1	20554470557	OVYSEL S.A.C. Y CORP. RIO MANTARO S.A.C.	ADMITIDA
2	20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
3	20608165631	CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	ADMITIDA
4	20607292885	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	ADMITIDA
5	20515448382	E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	ADMITIDA
6	20515906607	CONSORCIO AGS	ADMITIDA
7	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	ADMITIDA
8	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	ADMITIDA
9	20573839847	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	ADMITIDA
10	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	ADMITIDA
11	20610528156	AFYS	ADMITIDA
12	20556468487	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	ADMITIDA
13	20455067465	SERMANSA S.A.C.	ADMITIDA
14	20608584146	ALPAMAYO	ADMITIDA

En el mismo sentido, NO SE ADMITEN las siguientes ofertas:

N°	RUC	POSTOR	MOTIVO DE LA NO ADMISION
1	20555432241	MASTER CLEAN	No fue considerada debido a que en la plataforma SEACE figura como "Borrador No enviado"
2	20479084000	CONSORCIO ESKORY SAC/ NEW SKYLINE	Debido a que no se pudo aperturar la oferta, al no poderse descargar del SEACE (archivo dañado).
3	20610384936	CONSORCIO GLOBAL SERLIMP NYA Y MYL GRUPO EMPRESARIAL	NO ADMITIDA, debido a que no subsanó su oferta a través de la plataforma SEACE según lo solicitado por el Comité de Selección.

#### IV. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento. Para lo cual se toma como base las ofertas admitidas.

#### EVALUACIÓN:

N°	RUC	POSTOR	PRECIO OFERTADO S/ (95 puntos)	INTEGRIDAD (2 puntos)	GESTIÓN DE CALIDAD (3 puntos)
1	20554470557	OVYSEL S.A.C. Y CORP. RIO MANTARO S.A.C.	1,828,937.88	NO	NO
2	20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,218,769.71	NO	NO
3	20608165631	CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	2,052,000.00	NO	SI
4	20607292885	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	1,664,840.17	NO	NO
5	20515448382	E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	2,070,000.00	NO	SI
6	20515906607	CONSORCIO AGS	1,744,840.80	NO	NO
7	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,785,600.00	NO	NO
8	20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	2,304,000.00	NO	NO
9	20573839847	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	1,650,959.00	NO	NO
10	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	1,731,611.52	SI	SI
11	20610528156	AFYS	1,612,800.00	NO	NO
12	20556468487	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	1,679,536.44	NO	SI
13	20455067465	SERMANS S.A.C.	2,208,150.00	SI	SI
14	20608584146	ALPAMAYO	2,156,399.28	NO	NO

#### CUADRO DE PUNTAJES Y ORDEN DE PRELACIÓN (Ordenado según precio)

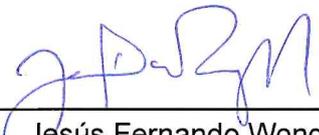
POSTOR	PRECIO	PUNTAJE PRECIO (95 puntos)	INTEGRIDAD (2 PUNTOS)	GESTIÓN DE CALIDAD (3 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
AFYS	1,612,800.00	95.00	0	0	95.00	1
EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	1,650,959.00	92.80	0	0	92.80	4
SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	1,664,840.17	92.03	0	0	92.03	5
SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	1,679,536.44	91.23	0	3	94.23	2
SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	1,731,611.52	88.48	2	3	93.48	3
CONSORCIO AGS	1,744,840.80	87.81	0	0	87.81	6
SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1,785,600.00	85.81	0	0	85.81	7
OVYSEL S.A.C. Y CORP. RIO MANTARO S.A.C.	1,828,937.88	83.77	0	0	83.77	8
CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	2,052,000.00	74.67	0	3	77.67	9
E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	2,070,000.00	74.02	0	3	77.02	10
ALPAMAYO	2,156,399.28	71.05	0	0	71.05	12
SERMANS S.A.C.	2,208,150.00	69.39	2	3	74.39	11
WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2,218,769.71	69.05	0	0	69.05	13
CONSORCIO Z Y H S.A.C.	2,304,000.00	66.50	0	0	66.50	14

**CUADRO ORDENADO POR ORDEN DE PRELACIÓN**

RUC	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
20610528156	AFYS	95.00	1
20556468487	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	94.23	2
20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	93.48	3
20573839847	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	92.80	4
20607292885	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	92.03	5
20515906607	CONSORCIO AGS	87.81	6
20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85.81	7
20554470557	OVYSEL S.A.C. Y CORP. RIO MANTARO S.A.C.	83.77	8
20608165631	CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	77.67	9
20515448382	E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	77.02	10
20455067465	SERMANSÁ S.A.C.	74.39	11
20608584146	ALPAMAYO	71.05	12
20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	69.05	13
20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	66.50	14

El Comité de Selección acuerda que en el siguiente acto se efectuará la evaluación de los requisitos de calificación.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, siendo el mismo día.

  
\_\_\_\_\_  
Jesús Fernando Wong Matta  
Presidente del Comité de Selección  
Concurso Público N° 001-2025-SERFOR

  
\_\_\_\_\_  
Javier Darío Mejía Huamán  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Rocío Viviana Chirito Cabrejos  
Segundo miembro

## ACTA DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PÚBLICO N° 001-2025-SERFOR-1 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR"

En la ciudad de Lima, siendo el 30 de abril del 2025, en cumplimiento del Formato N° 003-2025-SERFOR-OGA de fecha 18 febrero 2025, mediante el cual se designa al Comité de Selección, se reunieron los miembros designados para llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección Concurso Público N° 001-2025-SERFOR-1 denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR".

#### MIEMBROS PARTICIPANTES Y QUORUM:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

1. Jesús Fernando Wong Matta, en calidad de presidente titular, quien lo preside.
2. Javier Darío Mejía Huamán, en calidad de primer miembro titular, y
3. Rocío Viviana Chirito Cabrejos, en calidad de segundo miembro titular.

Cabe precisar que el presente procedimiento de selección es desarrollado en el marco del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), así como su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), procediéndose a realizar el presente acto de acuerdo a dichos lineamientos.

#### I. AGENDA

El Presidente del Comité de Selección, luego de verificar el quórum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como tema de agenda lo siguiente:

- Evaluación de los requisitos de calificación
- Otorgamiento de la buena pro

#### II. ANTECEDENTES:

El Comité de Selección realizó los actos de ADMISIÓN y EVALUACIÓN DE OFERTAS. Los resultados figuran en las actas previas. Asimismo, el resultado de la última actuación, que fue la evaluación de ofertas con orden de prelación, fue la siguiente:

RUC	POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
20610528156	AFYS	95.00	1
20556468487	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	94.23	2
20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	93.48	3
20573839847	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	92.80	4
20607292885	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	92.03	5
20515906607	CONSORCIO AGS	87.81	6
20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	85.81	7
20554470557	OVYSEL S.A.C. Y CORP. RIO MANTARO S.A.C.	83.77	8
20608165631	CHT GLOBAL GROUP S.A.C.	77.67	9
20515448382	E&A SERVICIOS Y AFINES S.R.L.	77.02	10
20455067465	SERMANSA S.A.C.	74.39	11
20608584146	ALPAMAYO	71.05	12
20536301381	WL CORPORACION SUPERLIMP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	69.05	13
20546675310	CONSORCIO Z Y H S.A.C.	66.50	14

### III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:

Como acto posterior a la evaluación de ofertas, corresponde realizar la evaluación de los requisitos de calificación. La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento. Es preciso indicar que, por el volumen de las ofertas el Comité ha venido revisando los requisitos de calificación en los días previos al presente acto, transcribiéndose los resultados en el presente Acta.

#### 3.1 CALIFICACIÓN DEL POSTOR CONSORCIO AFYS

A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
	<b>HABILITACIÓN</b> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.1.1</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<b>SUPERVISOR</b> <b>Requisitos:</b> a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.  <b>Acreditación:</b> a) Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.	Propuesto: <b>Norma Vega Yarihuamán</b>  Acredita los cursos solicitados. Folios 31 al 33  <b>CUMPLE</b>
<b>B.1.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<b>SUPERVISOR</b> <b>Requisitos:</b> Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.  <b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.	Propuesto: <b>Norma Vega Yarihuamán</b>  Folios 34 al 36.  <b>CUMPLE</b>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  <b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)	<b>NO CUMPLE (*)</b>
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CONSORCIO AFYS<sup>1</sup>

1. Facturas asociadas al contrato N° 001-2023-EMMSA-GAJ

DOCUM.	MONTO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACION	MONTO S/ ACREDITADO
FF E001-01	39,000.00	Dentro de la descripción de las facturas se indica:  "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LOCAL INSTITUCIONAL (...)"	No acredita.	0
FF E001-03	39,000.00		El servicio de "mantenimiento" es diferente al servicio solicitado de limpieza. (**)	0
FF E001-04	39,000.00		0	
FF E001-05	39,000.00		0	
FF E001-06	39,000.00		0	
FF E001-07	39,000.00		0	
FF E001-08	39,000.00		0	
FF E001-09	39,000.00		0	
FF E001-11	39,000.00		0	
FF E001-13	39,000.00		0	
FF E001-15	39,000.00		0	
FF E001-19	39,000.00		0	
			SUB-TOTAL 1	0.00

(\*\*) El servicio de mantenimiento de local se encuentra asociado a las actividades para asegurar el correcto funcionamiento, conservación y/o preservación de infraestructura, prevención de daños, etc. El RAE, en su acepción más similar, señala como "mantenimiento" al conjunto de operaciones y cuidados necesarios para que instalaciones, edificios, industrias, etc., puedan seguir funcionando adecuadamente, por lo que, esta actividad no es igual o similar a lo requerido, motivo por el cual, no se puede validar el servicio. Asimismo, se ha revisado la documentación y tampoco es posible individualizar las actividades efectuadas.

2. Facturas asociadas al contrato N° 001-2024-CONCYTEC-OGA

DOCUM.	MONTO S/	OBSERVACIÓN	MONTO S/ ACREDITADO	
FF E001-10	22,800.00	No es posible establecer trazabilidad o concordancia entre los documentos para acreditar la experiencia. Remite 3 documentos por cada monto (CP, Detracción y Corte Bancario). No son coherentes entre ellos los montos, por ejemplo: Factura E001-10: S/ 22,800.00 Constancia de detracción: S/ 2,736.00 El corte bancario debería indicar el monto faltante de S/ 20,064 (S/ 22,800 – S/ 2,736); sin embargo, figura el monto de S/ 15,504 y otros abonos, que no permiten dar fe de que corresponden al monto faltante del comprobante de pago. En todas las facturas indicadas es similar, no hay concordancia de los montos. (Se ha tomado como referencia la Resolución N° 03139-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado)	0	
FF E001-12	22,800.00		0	
FF E001-14	22,800.00		0	
FF E001-16	22,800.00		0	
FF E001-18	22,800.00		0	
FF E001-22	22,800.00		0	
FF E001-25	22,800.00		0	
FF E001-28	22,800.00		Si acredita, monto S/ 17,100.00 (*) S/ 22,800 x (75% participación) = S/ 17,100.00	17,100.00
FF E001-32	22,800.00		No acredita.	0
FF E001-34	22,800.00		El resultado de la evaluación de las 2 facturas es similar a lo indicado en las facturas E001-10, E001-12, E001-14, E001-16, E001-18, E001-20, E001-22 y E001-25. Es decir, con los documentos remitidos no es posible establecer concordancia de los montos.	0
			Sub-total 2	17,100.00

(\*) Remite contrato privado de consorcio 75% participación

<sup>1</sup> Se precisa que para una mejor evaluación de la experiencia del postor se ha considerado como referencia la Resolución N° 03139-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado (numeral 39), en lo que corresponde a Factura, constancia de detracción y corte bancario.

### 3. Facturas asociadas al contrato N° 179-2024-BANMAT S.A.C.

DOCUM.	MONTO S/	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
FF E001-17	9,720.00	No es posible establecer trazabilidad o concordancia entre los documentos para acreditar la experiencia. Remite 3 documentos por cada monto (CP, Detracción y Corte Bancario). No son coherente entre ellos los montos, por ejemplo: Factura E001-17: S/ 9,720.00 Constancia de detracción: S/ 1,166.00 El corte bancario debería indicar el monto faltante de S/ 8,554 (S/ 9,720 – S/ 1,166); sin embargo, figura el monto de S/ 8,454 y otros abonos, que no permiten dar fe de que corresponden al monto faltante del comprobante de pago.	0
FF E001-20	16,200.00	Si acredita monto de S/ 16,200.00 S/ 16,200 X (90% participación) = S/ 14,980	14,980.00
FF E001-23	16,200.00	Si acredita monto de S/ 16,200.00 S/ 16,200 X (90% participación) = S/ 14,980	14,980.00
FF E001-26	16,200.00	No acredita. Similar a la observación de la factura E001-17. No es posible	0
FF E001-30	16,200.00	establecer concordancia de los montos entre la factura, detracción y corte	0
FF E001-33	16,200.00	bancario, ya que, al realizar la operación, los montos no compatibilizan.	0
Sub-total 3			29,960.00

### Contratos varios

N°	DOCUM.	% part	MONTO S/	EJECUTADO EN S/	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
4	Contrato 006-2019-SUSALUD-DGA, constancia de cumplimiento y contrato de consorcio	30%	1'608,000.00	1,429,333.35	sin observaciones	428,800.01
5	Contrato 019-2018-DRELM Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, constancia de cumplimiento y contrato de consorcio	30%	391,200.00	391,200.00	sin observaciones	391,200.00
6	Contrato 103-2018/EP/HMC EP HMC, contrato de Consorcio, Adenda al contrato, Contrato complementario y Constancia de prestación.	20%	1,222,500.00 305,625.00 <u>366,750.00</u>	1'894,875.00	sin observaciones	378,975
7	Contrato 091-2018-INMP Institución Nacional Materno Perinatal, contrato de consorcio	15%	6,883,683.12	6,883,683.12	Contrato 091-2018-INMP por "Servicio de limpieza hospitalaria, fumigación y <b>jardinería</b> del INMP y EX INO". El rubro jardinería no corresponde al requerido. Al existir un cuadro con la estructura de costos, se separará el monto de jardinería. S/ 6,883,683.12 – S/ 76,416.96 = S/ 6'807,266.16	1,021,089.92
8	Contrato 124-2019-HHU Hospital Nacional Hipólito Unanue, promesa formal de consorcio y constancia de cumplimiento de prestación	15%	9,450,000.00	9,450,000.00	sin observaciones	1,417,500.00
10	Contrato 003-2021-IPE/ADMI IPEN Adendas al Contrato Contrato de consorcio	90%	889,440.00 (Ampliación a S/ 919,165.69)	919,165.69	Sin observaciones	827,249.12
11	Contrato complementario al contrato 003-2021-DP IPEN	90%	191,785.73	148,221.50		133,339.35
Sub-total 4						4,598,153.40

<b>Sub-total 1</b>	<b>0.00</b>
<b>Sub-total 2</b>	<b>17,100.00</b>
<b>Sub-total 3</b>	<b>29,960.00</b>
<b>Sub-total 4</b>	<b>4'598,153.40</b>
<b>Total acreditado</b>	<b>4'645,213.40</b>

**Resultado: No acredita el monto requerido de S/ 5'000,000.00**

**3.2 CALIFICACIÓN DEL POSTOR SVC REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.**

A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.</li> </ul>	CUMPLE
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
<b>B.1.1</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas.</li> <li>Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas.</li> <li>Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas.</li> <li>Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</li> </ol> <p><u>Acreditación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas.</li> <li>Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas.</li> <li>Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas.</li> <li>Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</li> </ol>	<p>PROPUESTO: <b>AQUINO MEREGILDO JOSE</b></p> <p>CUMPLE Folios: 34, 33, 36 y 35</p>
<b>B.1.2</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE Folios 38 y 39</p>
<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>
	<b>RESULTADO</b>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) **EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SVC REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.<sup>2</sup>**

Se ha efectuado la revisión de la oferta del postor, habiéndose observado que en varios documentos para acreditar la experiencia del postor incluyen adicional al servicio de limpieza en general, un tipo de actividad que no corresponde, como es "jardinería", lo que no da certeza que la integridad de la actividad que se ha llevado a cabo corresponda a actividades de limpieza en general.

Esto debido a que el servicio de "jardinería" se encuentra asociado a las actividades de cultivo. El RAE, en su acepción más similar, señala como "jardinería" al oficio del jardinero y como sinónimo la "floricultura" que es el cultivo de las flores, por lo que se confirma que esta actividad no es igual o similar a lo requerido.

Debido a ello, el Comité de Selección ha decidido no validar los contratos que incluyan dicha actividad dentro de su contenido y que no permitan individualizar el monto de limpieza (es decir, que no tengan una estructura de costo que permita individualizar el servicio de jardinería con el de limpieza en general).

Entidad	Denominación	Monto S/	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
Ministerio Público Unidad Ejecutora 004 – Gerencia administrativa de Lambayeque (consorcio particip. 40%)	Contratación del servicio de limpieza, saneamiento ambiental, y <b><u>mantenimiento de los jardines</u></b> para las diversas sedes del distrito fiscal de Lambayeque	511,157.38	No acredita, el servicio incluye mantenimiento de jardines que no corresponde a un servicio igual o similar.	0.00
Despacho presidencial (consorcio particip. 30%)	Contratación del servicio de limpieza para las sedes institucionales del despacho presidencial	70,023.98	sin observaciones	70,023.98
Ministerio Público Unidad Ejecutora 004 – Gerencia Administrativa de Lambayeque	Contratación del servicio de limpieza, saneamiento ambiental, y <b><u>mantenimiento de los jardines</u></b> para las diversas sedes del distrito fiscal de Lambayeque	41,189	No acredita, el servicio incluye mantenimiento de jardines que no corresponde a un servicio igual o similar. Asimismo, el monto incluido en el corte bancario no coincide con el monto facturado.	0.00
Hospital a nivel nacional ítem 16 Red asistencial de Moquegua (consorcio particip. 15%)	Contratación del servicio de aseo, y limpieza e higiene hospitalaria a nivel nacional	712,141.25	sin observaciones	712,141.25
Hospital de Emergencias de Villa el Salvador (consorcio particip. 50%)	Contratación del servicio de limpieza para las áreas asistenciales, administrativas y <b><u>jardinería</u></b> del Hospital de Emergencia Villa el Salvador por un periodo de veinticuatro (24) meses. distrito fiscal de Lambayeque	4'614,408.78	No acredita, el servicio incluye jardinería, que no corresponde a un servicio igual o similar.	0.00
Total S/:				782,165.23

**Resultado: No acredita el monto requerido de S/ 5'000,000.00**

<sup>2</sup> Se precisa que para una mejor evaluación de la experiencia del postor se ha considerado como referencia la Resolución N° 03139-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado (numeral 39), en lo que corresponde a Factura, constancia de detracción y corte bancario.

### 3.3 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL

A	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	CUMPLE/ NO CUMPLE
	<b>HABILITACIÓN</b>	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE
B.1	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
B.1.1	<b>CAPACITACIÓN</b>	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>a) Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<p><b>PROPUESTO:</b> Zonia Aniceta Cueva Gonzales</p> <p>CUMPLE Folio 13</p>
B.1.2	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE Folio 14</p>
C	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>CUMPLE (*) Acredita un monto superior al solicitado</p>
	<b>RESULTADO</b>	<b>SI CALIFICA</b>

**(\*) EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL**

Entidad	Monto del contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	9,008,100.00	100	Servicio de limpieza para las instalaciones del MINTRA	8,477,497.44	sin observaciones	8,477,497.44
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	1,829,486.07	100	Servicio de limpieza para los locales de la Sede Central y Anexos Mincetur	1,629,143.32	sin observaciones	1,629,143.32
Unidad Ejecutora 020: Sanidad Policial	3,995,618.68	60	Servicio de limpieza, desinfección y jardinería a todo costo para el Hospital Nacional PNP Luis N. Saenz	3,995,618.68	No acredita, el servicio incluye jardinería, que no corresponde a un servicio igual o similar.	0.00
Unidad Ejecutora 020: Sanidad Policial	2,515,995.43	100	Servicio de limpieza, desinfección y jardinería a todo costo para el Hospital Nacional PNP Luis N. Saenz	2,515,995.43	No acredita, el servicio incluye jardinería, que no corresponde a un servicio igual o similar.	0.00
					TOTAL S/:	10'106,640.76

**Resultado: SI acredita y supera el monto requerido de S/ 5'000,000.00**

### 3.4 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDOS SÓLIDOS ALTOVERDE

A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEIL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	CAPACITACIÓN	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>a) Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<p>PROPUESTO: VASQUEZ GARCÍA MARÍA</p> <p>NO CUMPLE No acredita Capacitación/taller/Curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas.</p>
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE Folios 268 al 270</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>NO CUMPLE (*)</p>
	RESULTADO	NO CALIFICA

**(\*) EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDOS SÓLIDOS ALTOVERDE**

Entidad/Em presa	Monto contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
UM. SUMAQ RUMI Contrato N°001-2023- UM.	No indica	100%	Prestación de servicios de limpieza y servicios generales	Según facturas y vouchers	No acredita, debido a que el servicio incluye "servicios generales", asimismo en la cláusula segunda del contrato se indica "prestación de servicios múltiples como son el de hotelería, limpieza, mantenimiento entre otros" que no corresponde a un servicio igual o similar, a excepción de limpieza. Asimismo, las facturas remitidas incluyen el "servicio de mantenimiento y limpieza". El servicio de mantenimiento no es igual o similar.	0.00
Fuerza Aérea Contrato 010- HOSPI/IAFAS- 2023	----	---	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del hospi COVID 19	721,160.00	No acredita. No remite el contrato principal, solo constancia de prestación	0.00
Fuerza Aérea Adenda al contrato 010	178,800.00	---	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del hospi COVID 19	178,800.00	No Sólo remite adenda y constancia de prestación, no remite contrato principal, por lo que no acredita.	0.00
Fuerza Aérea Contrato Complem.	184,760.00	100%	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del hospi COVID 19	184,780.00	sin observaciones	184,780.00
Fuerza Aérea Contrato N°005- HOSPI/IAFAS- 2024	578,120.00	100%	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del Hospi	578,120.00	sin observaciones	578,120.00
Fuerza Aérea Contrato adicional al contrato 005	143,040.00	100%	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del Hospi	143,040.00	sin observaciones	143,040.00
Fuerza Aérea Contrato complementari o al contr. 005	172,840.00	100%	Contrato complementario Servicio de limpieza y desinfección de áreas del Hospi	172,840.00	sin observaciones	172,840.00
Fuerza Aérea Contrato 018- hospi-iafas- 2024	566,200.00	100%	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del Hospi	566,200.00	sin observaciones	566,200.00
Fuerza Aérea Contrato 020	351,640.00	100%	Servicio de limpieza y desinfección de áreas del Hospi	351,640.00	sin observaciones	351,640.00
Fuerza Aérea Contrato 025- CS-HOSPI- 2025	750,300.00	100%	Servicio de mantenimiento y limpieza de las áreas del hospital Central FAP.	No indica	No acredita. No remite constancia de prestación o conformidad. Asimismo, el servicio de mantenimiento no es similar.	0.00
<b>TOTAL S/:</b>						<b>1'996,620.00</b>

**Resultado: No acredita el monto requerido de S/ 5'000,000.00**

### 3.5 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES

A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	CAPACITACIÓN	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>a) Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<p><b>PROPUESTO:</b> <b>JAIME JUAN LY CASTAÑEDA</b></p> <p><b>CUMPLE</b> <b>Folios 23 al 26</b></p>
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <u>Requisitos:</u></p> <p>Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p><b>CUMPLE</b> <b>Folios 28 y 29</b></p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<b>NO CUMPLE (*)</b>
	<u>RESULTADO</u>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS

Entidad/Em presa	Monto S/ contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
Corte Superior de Justicia del Santa Contrato 013-2021 y adenda	2,499,027.37 231,109.13	90%	Servicio de limpieza para todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del distrito Judicial del Santa	2,604,586.51	sin observaciones	2,344,127.86
Corte Superior de Justicia del Santa	231,109.13	90%	Contrato complementario del servicio de limpieza para todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del distrito Judicial del Santa	231,109.13	sin observaciones	207,998.21
SUNAT	1'651,131.89	--	Servicio de limpieza y actividades afines para los locales de la SUNAT en las sedes de Chimbote	499,678.95	No acredita. El contrato indica que se ha adjudicado al Consorcio Salfran-Negliaf. No remite copia del contrato ni promesa de consorcio. En la forma de acreditar se indica "En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato"	0.00
Corte Superior de Justicia del Santa Contrato 01-2024 y adenda	2,377,506.95 261,081.80	--	Servicio de limpieza de los locales jurisdiccionales y administrativos de la corte superior de justicia del Santa	1,354,608.04	No acredita. No remite copia del contrato ni promesa de consorcio. (idem al anterior)	0.00
Corte Superior de Justicia de Ancash Contrato 019-2023	2,821,690.70	--	Servicio de limpieza, mantenimiento, fumigación para la Corte de Justicia de Ancash	928,806.56	No acredita. No remite copia del contrato ni promesa de consorcio. (idem al anterior) Remite facturas y cortes bancarios, pero los montos no coinciden entre ellos.	0.00
Total S/						2,552,126.07

Resultado: No acredita el monto requerido de S/ 5'000,000.00

### 3.6 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR CONSORCIO AGS

A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	CAPACITACIÓN	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <b>Requisitos:</b></p> <p>a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>a) Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<p><b>PROPUESTO:</b> <b>MONTOYA HUERTAS FELIPE MARTIN</b></p> <p>Folios: 20 al 23</p>
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <b>Requisitos:</b></p> <p>Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	CUMPLE: Folio 19
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	NO CUMPLE (*)
	<b>RESULTADO:</b>	<b>NO CALIFICA</b>

(\*) EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR CONSORCIO AGS<sup>3</sup>

Entidad/Em presa	Monto S/ contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
Defensoría del Pueblo Contrato 31-2018	476,856.00	90%	Servicio de limpieza y Servicios Generales de las Oficinas de la Defensoría del Pueblo en Lima y Callao	476,856.00	No acredita, debido a que el servicio incluye "servicios generales", que no corresponde a un servicio igual o similar. Los servicios generales son todo tipo de servicio de mantenimiento para el funcionamiento u operatividad de un área.	0.00
Junta Nacional de Justicia Contrato 003-2019	196,508.16	90%	Servicio de mantenimiento y limpieza del local institucional de la Junta Nacional de Justicia	196,508.16	No acredita. Se observa que el objeto del contrato es "servicio de mantenimiento y limpieza del local institucional de la Junta Nacional de Justicia". El servicio de mantenimiento se encuentra asociado a las actividades para asegurar el correcto funcionamiento, conservación y/o preservación de infraestructura, prevención de daños, etc., por lo que, no es similar al servicio de limpieza y el monto no se puede desagregar con los documentos remitidos por el postor.	0.00
Junta Nacional de Justicia Contrato complement. al contr. 03-2019	32,302.71	90%	Servicio de mantenimiento y limpieza del local institucional de la Junta Nacional de Justicia	32,302.71	No acredita Idem al anterior.	0.00
Dirección de Hidrografía y Navegación	97,408.08	100%	Servicio de limpieza de la infraestructura de la Dirección de Hidrografía y Navegación	97,408.00	sin observaciones	97,408.08
CENFOTUR Contrato 005-2019	116,361.69	90%	Servicio de limpieza y mantenimiento para la Sede Central del Centro de Formación en Turismo - Cenfutur	116,361.69	sin observaciones	104,725.52
SUNEDU Contrato 035-2020	294,000.00	100%	Servicio de limpieza de la Sede Central de la SUNEDU	294,000.00	sin observaciones	294,000.00
UUEE 26 PROGRAMA EDUCACION BASICA PARA TODOS Contrato 92-2019	965,000.00	90%	Servicio de limpieza y jardinería para 3 colegios de alto rendimiento	---	No acredita. Incluye un tipo de actividad que no corresponde, como "jardinería". Esto debido a que el servicio de "jardinería" se encuentra asociado a las actividades de cultivo. La RAE, señala como "jardinería" al oficio del jardinero y como sinónimo la "floricultura" que es el cultivo de las flores, por lo que se confirma que esta actividad no es igual o similar a lo requerido. Asimismo, de la información recibida no se puede separar el monto que corresponde a la jardinería	0.00
					SUB-TOTAL 1	S/ 496,133.60

<sup>3</sup> Se precisa que para una mejor evaluación de la experiencia del postor se ha considerado como referencia la Resolución N° 03139-2024-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado (numeral 39), en lo que corresponde a Factura, constancia de detracción y corte bancario

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (Contrato 005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU) S/ 946,941.00

C/P	Monto	Observación	MONTO ACREDITADO
FF E001-183	39,455.88	No acredita.	0.00
FF E001-238	35,925.61	No es posible establecer trazabilidad o concordancia entre los documentos para acreditar la experiencia.	0.00
FF E001-268	39,455.87		0.00
FF E001-290	39,455.87	Remite 3 documentos por cada monto (Factura, Detracción y Corte Bancario). No son coherentes entre ellos los montos, por ejemplo:	0.00
FF E001-321	39,455.87	Factura E001-183: S/ 39,455.88	0.00
FF E001-333	39,455.87	Constancia de detracción: S/ 4,734.00	0.00
FF E001-367	39,455.87	El corte bancario debería indicar el monto faltante de S/ 34,721.88 que es resultado de S/ 39,455.88 – S/ 4,734.00; sin embargo, figura el monto de S/ 26,830.70 resaltado por el proveedor y otros abonos, que no permiten dar fehaciencia que corresponden al monto faltante del comprobante de pago. En todas las facturas indicadas la observación es similar.	0.00
FF E001-418	32,533.79		
FF E001-419	23,535.08	sin observaciones	23,535.08
FF E001-420	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-465	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-471	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-480	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-522	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-544	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-556	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-575	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-598	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-656	39,455.87	sin observaciones	39,345.87
FF E001-667	39,455.87	No acredita. No es posible establecer trazabilidad o concordancia entre los documentos para acreditar la experiencia.	0.00
SUB-TOTAL 2			S/ 416,993.78

Entidad/Em presa	Monto S/ contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
CENFOTUR Contrato 008-2019 y Adenda 001 al contrato 008-2019	518,250.00	90%	Servicio de limpieza y <u>mantenimiento</u> de la Sede Central del CENFOTUR	308,662.06	No acredita. Se observa que el objeto del contrato es "servicio de limpieza y mantenimiento de la Sede Central del CENFOTUR". El servicio de mantenimiento se encuentra asociado a las actividades para asegurar el correcto funcionamiento, conservación y/o preservación de infraestructura, prevención de daños, etc., por lo que, no es similar al servicio de limpieza y el monto no se puede desagregar con los documentos remitidos por el postor.	0.00
SUB-TOTAL 3						0.00

PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO (Contrato 005-2020/VIVIENDA/VMCS/PNSU) S/ 946,941.00

C/P	Monto	Observación	MONTO ACREDITADO
FF E001-240	29,358.90		0.00
FF E001-241	37,921.92		0.00
FF E001-267	37,921.92		0.00
FF E001-291	36,698.63		0.00
FF E001-327	37,921.92	No acredita.	0.00
FF E001-330	36,698.63	No es posible establecer trazabilidad o concordancia entre los documentos para acreditar la experiencia.	0.00
FF E001-346	37,921.92	Remite 2 documentos por cada monto que requiere acreditar (Factura y Corte Bancario). No son coherentes entre ellos los montos, por ejemplo:	0.00
FF E001-379	30,582.19	Factura E001-240: S/ 29,358.90	0.00
FF E001-436	12,232.87	Corte bancario: 13,444.16 resaltado por el proveedor y otros abonos, que no permiten dar fehaciencia que corresponden al monto del comprobante de pago.	0.00
FF E001-437	37,921.92	Todos los comprobantes presentados presentan la misma incoherencia entre el mono facturado y el abono.	0.00
FF E001-438	36,698.63		0.00
FF E001-467	37,921.92		0.00
FF E001-486	36,698.63		0.00
FF E001-525	37,921.92		0.00
FF E001-553	37,921.92		0.00
FF E001-803	37,921.99		0.00
FF E001-553	36,698.70		0.00
FF E001-758	36,698.70		0.00
FF E001-717	37,921.99		0.00

FF E001-720	30,582.25		0.00
FF E001-687	29,358.96		0.00
FF E001-633	37,921.92		0.00
FF E001-615	36,698.63		0.00
FF E001-594	37,921.92		0.00
SUT-TOTAL 4			0.00

Entidad/Empresa	Monto S/ contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
DIPROLIM MAFER EIRL	799,800.00	100%	Contrato de locación de servicios de intermediación laboral (Cláusula segunda: el objeto es brindar con autonomía técnica, los servicios complementarios de limpieza de oficinas, ambientes y almacenes)	799,800.00	Sin observaciones	799,800.00
ZONA REGISTRAL N° XI – SEDE ICA Adenda 001 al contrato	552,048.00 (Con adenda aumenta a S/ 585,685.04)	100%	Contrato de servicio de limpieza de la zona registral N° XI – Sede Ica	585,685.04	Sin observaciones.	585,685.04
SENAMHI Contrato 047-2020	377,900.00	100%	Servicio de limpieza y <b>mantenimiento</b> para la Sede Central, la Dirección de Redes de observación y datos y la Dirección Zonal 04 – Lim del SENAMHI	377,900.16	No acredita.	0.00
CENTRO DE URGENCIAS RAPISALUD Contrato 004-2018	866,304.00	100%	Servicio de limpieza, <b>mantenimiento</b> y desinfección en el centro médico.	866,304.00	Se observa que el objeto de los contratos presentados incluye de manera adicional al servicio de limpieza, el servicio de "mantenimiento".	0.00
CENTRO DE URGENCIAS RAPISALUD Contrato 002-2020	1,017,600.00	100%	Contrato de intermedicación laboral para la actividad de servicios de limpieza y desinfección de ambientes COVID en Centro Médico.	1,017,600.00	El servicio de mantenimiento se encuentra asociado a las actividades para asegurar el correcto funcionamiento, conservación y/o preservación de infraestructura, prevención de daños, etc., por lo que, no es similar al servicio de limpieza y el monto de los servicios no se pueden desagregar o separar con los documentos remitidos por el postor. Por tal motivo no acreditan como igual o similar.	0.00
DILIVEN PROVEEDORES INDUSTRIALES GLOBAL EIRL	987,480.00	100%	Contrato de prestación de servicio por limpieza y mantenimiento	987 480.00		0.00
SENAMHI Contrato 001-2022- SENAMHI R/D 017-2023- SENAMHI/OA	372,051.88 23,526.34	100%	Contratación de servicios de limpieza y mantenimiento para la Sede Central, Dirección de Redes de observación y datos y la Dirección Zonal 04 – Lima del Senamhi	---		0.00
CENFOTUR Contrato 006-2021	310,500.00	100%	Servicio de limpieza y mantenimiento para la Sede Central del Cenfutur	---		0.00
SUB-TOTAL 5						1'385,485.04

<b>Sub-total 1</b>	S/ 496,133.60
<b>Sub-total 2</b>	S/ 416,993.78
<b>Sub-total 3</b>	<b>0.00</b>
<b>Sub-total 4</b>	<b>0.00</b>
<b>Sub-total 5</b>	S/ 1'385,485.04
<b>Total acreditado</b>	S/ 2'298,612.42

**Resultado: No acredita el monto requerido de S/ 5'000,000.00**

### 3.7 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DEL POSTOR SUPERINTENDENCY AND PERUVIAN SERVICE S.A.C.

A	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE/ NO CUMPLE
	HABILITACIÓN	
	Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo, en dicha constancia se debe(n) detallar la(s) actividad(es) que faculte(n) al postor a prestar servicios de actividades de limpieza.	CUMPLE
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	CAPACITACIÓN	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <b>Requisitos:</b></p> <p>a) Capacitación/taller/curso en manejo de residuos sólidos con un mínimo de 24 horas lectivas. b) Capacitación/taller/curso de capacitación en ecoeficiencia con un mínimo de 24 horas lectivas. c) Capacitación/taller/curso de capacitación en manejo seguro y dosificación de productos químicos con un mínimo de 24 horas lectivas. d) Capacitación/taller/curso de capacitación en procedimientos de limpieza y desinfección con un mínimo de 24 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>a) Constancias de capacitación a los supervisores en temas de ecoeficiencia, mínimo de 24 horas lectivas. b) Constancias de capacitación a los supervisores en manejo de residuos sólidos mínimo de 24 horas lectivas. c) Constancias de capacitación a los supervisores en el manejo seguro y dosificación de productos químicos, mínimo de 24 horas lectivas. d) Constancias de capacitación a los supervisores en el procedimiento de limpieza y desinfección, mínimo de 24 horas lectivas.</p>	<p><b>PROPUESTO:</b> <b>WILFREDO AGUILAR PINTO</b></p> <p>CUMPLE Folio 15</p>
B.1.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p><b>SUPERVISOR</b> <b>Requisitos:</b></p> <p>Tres (03) años de experiencia mínima como supervisor o jefe o inspector o responsable de limpieza en instituciones públicas y/o privadas del personal clave requerido como Supervisor. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	<p>CUMPLE Folio 17</p>
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a CINCO MILLONES CON 00/100 SOLES (S/ 5'000,000.00), por la contratación de servicios de limpieza en general en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p>CUMPLE (*) Acredita un monto superior al solicitado</p>
<b>RESULTADO:</b>		<b>SI CALIFICA</b>

**(\*) EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES S.A.C.**

Entidad	Monto contrato	% Part.	Denominación	Monto S/ ejecutado	Observación	MONTO S/ ACREDITADO
REDESS MACUSANI Contrato 009-2020	2'496,960.00	100%	Servicio de aseo, limpieza e higiene hospitalaria del Hospital de apoyo San Martín de Porres de Macusani Puno	2'496,960.00	Sin observación	2'496,960.00
RED DE SALUD CARABAYA Contrato 003-2023	1'266,587.57	100%	Servicio de aseo, limpieza e higiene hospitalaria para el Hospital San Martín de Porres de Macusani	1'266,587.57	Sin observación	1'266,587.57
HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA Contrato 007-2024-DIRESA/HRM y Adenda N° 01	1'124,760.09 274,941.55	100%	Servicio de limpieza y desinfección de superficies hospitalarias del Hospital Regional de Moquegua	1'124,760.09	Sin observación	1'399,701.64
<b>TOTAL S/:</b>						<b>5'163,249.21</b>

**Resultado: SI acredita y supera el monto requerido de S/ 5'000,000.00**

**RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS:**

En cumplimiento al numeral 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se ha identificado dos (02) postores que cumplen con los requisitos de calificación, por lo que se culmina la etapa de evaluación de los requisitos de calificación, con los siguientes resultados:

N°	POSTOR	RESULTADO
1	AFYS	NO CALIFICA
2	SERVICIO DE REPRESENTACIONES CONSIGNACIONES Y LIMPIEZA MEGA INTEGRAL S.A.C.	NO CALIFICA
3	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	<b>SI CALIFICA</b>
4	EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SOLIDOS ALTOVERDE S.A.C.	NO CALIFICA
5	SALFRAN CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	NO CALIFICA
6	CONSORCIO AGS	NO CALIFICA
7	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	<b>SI CALIFICA</b>

## V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El numeral 76.1 del artículo 76 señala que "Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso".

VALOR ESTIMADO: S/ 2'089,718.86

N°	RUC	POSTOR	RESULTADO	MONTO OFERTADO
1	20428865058	SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL	SI CALIFICA	S/ 1'731,611.52
2	20448320970	SUPERINTENDENCY IN PERUVIAN SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI CALIFICA	S/ 1'785,600.00

Los montos ofertados por los postores se encuentran dentro del valor estimado de la contratación.

En dicho sentido, contando con la oferta que se encuentra dentro del valor estimado de la contratación, el Comité de Selección procede a adjudicar la buena pro del Concurso Público N° 001-2025-SERFOR "CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN PARA LA SEDE CENTRAL DEL SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE" al postor SERVICIOS GRALES SMP-FONBIEPOL SCRL, RUC 20428865058, por el importe de su oferta, ascendente a UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE CON 52/100 (S/ 1'731,611.52).

Previo a la adjudicación, se ha verificado que el RNP y RUC del proveedor adjudicado se encuentre habilitado en el rubro de servicios y activo, respectivamente.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad; dándose por concluida, del mismo día.

  
\_\_\_\_\_  
Jesús Fernando Wong Matta  
Presidente del Comité de Selección  
Concurso Público N° 001-2025-SERFOR

  
\_\_\_\_\_  
Javier Darío Mejía Huamán  
Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
Rocio Viviana Chirito Cabrejos  
Segundo miembro